



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID**

SERVICIO DE GESTIÓN DE PDI

D./D^a.

con DNI. , declara bajo juramento o promete que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria de plazas de, Ayudante o Prof. Ayudante Doctor, (indicar el Código de plaza) no supera el periodo máximo de contratación, efectivo y retribuido, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, teniendo en cuenta la relación contractual que haya podido tener con anterioridad en cualquier otra Universidad como Ayudante y/o Profesor Ayudante Doctor.

En el caso de haber sido Ayudante y/o Prof. Ayudante Doctor, indicar la/s Universidad/es ,
y el/los periodo/s de contratación

Madrid,